



PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

Gerencia Municipal



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
"Unidos por el cambio"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 068-2021 – MPLP/GM

Tingo María, 12 de julio de 2021

VISTO:

El Carta N°002-2021-PAMA-I de fecha 08 de julio 2021, del C.P.C. Plodey Andrés Moreno Aguilar - Responsable de la Sensibilización, Capacitación, Orientación y Soporte a los Órganos o Unidades Orgánicas, para el cumplimiento en la "Implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado", REMITE la Guía Metodológica en Gestión de Riesgos para el Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, y solicita su aprobación mediante resolución de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

El artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Mediante Resolución de Contraloría N°146-2019-CG de fecha 15 mayo de 2019, se aprueba la Directiva N°006-2019-CG/INTEG denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", con el objetivo de regular el modelo y los plazos para la Implementación del Sistema de Control Interno que deben realizar las entidades del estado en sus tres niveles de gobierno, así como medir el nivel de madurez del citado sistema en base a la información que deben registrar las entidades de todos los niveles de gobierno, a través del Aplicativo Informativo Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno;

El artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República establece que el control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes;

En el artículo 7 de la citada Ley Orgánica, establece que el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente, siendo responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo;

La Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG se aprobó la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado" con el objetivo principal de proveer de





PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

Gerencia Municipal



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
"Unidos por el cambio"

Pag.02/ **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 068 - 2021 - MPLP/GM**

lineamientos, herramientas y métodos a las entidades del Estado para la implementación de los componentes que conforman el Sistema de Control Interno (SCI) establecido en las Normas de Control Interno (NCI);

Mediante Carta N°002-2021-PAMA-I de fecha 08 de julio 2021, del C.P.C. Plodey Andrés Moreno Aguilar - Responsable de la Sensibilización, Capacitación, Orientación y Soporte a los Órganos o Unidades Orgánicas, para el cumplimiento en la "Implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado", REMITE la Guía Metodológica en Gestión de Riesgos para el Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, y solicita su aprobación mediante resolución de la Gerencia Municipal;

Por lo expuesto, y conforme y a las atribuciones conferidas de acuerdo con la Resolución de Alcaldía N°828-2020-MPLP de fecha 31 de diciembre de 2020 en el artículo primero de la parte resolutive, resuelve; "DESIGNAR a la CPC. JANETTE INGRID MANDUJANO CAMAC, en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL (...);

Estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Guía Metodológica de Gestión de Riesgos para el Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR; a los miembros del Comité del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado y al Responsable de la Sensibilización, Capacitación, Orientación y Soporte a los Órganos o Unidades Orgánicas, para el cumplimiento en la "Implementación del Sistema de Control Interno".

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la presente resolución sea publicada en el portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARIA

CPC. Janette Ingrid Mandujano Camac
GERENTE MUNICIPAL

Anexo 1038

"Año de la Universalización de la Salud"

Rupa Rupa, 08 de julio de 2021

CARTA N° 002-2021-PAMA-I

Señora:

Janette Ingrid Mandujano Camac

Gerente Municipal

Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

ASUNTO: Elaboración de la Guía Metodológica en Gestión de Riesgos para el Control Interno

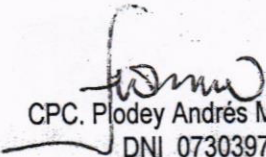
REFERENCIA: Memorando n° 0256-2021-MPLP/GM

Es grato dirigirme a usted con relación al asunto de la referencia, mediante el cual se solicitó a mi persona elaborar la Guía Metodológica en Gestión de Riesgos para el Control Interno, que fue elaborado conforme a los procedimientos del Sistema de Control Interno, poniendo a su disposición dicha guía para su respectiva revisión y difusión por parte de su despacho, previa aprobación por una Resolución Gerencial emitida por su despacho.

Se adjunta dos (02) copias Originales de Guía Metodológica en Gestión de Riesgos para el Control Interno, para su conocimiento y demás fines.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente.


CPC. Plodey Andrés Moreno Aguilar
DNI 0730397



GUIA METODOLOGICA EN GESTION DE RIESGOS PARA EL CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO



ÍNDICE

	Nº Pág.
INTRODUCCION	3
1. OBJETIVOS	4
2. BASE LEGAL	4
3. ALCANCE	5
4. DEFINICIONES	5
5. METODOLOGIA	6
6. ETAPAS DE LA ADMINISTRACION DE RIESGOS	6
7. PROCEDIMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	7
8. ANEXOS	
ANEXO Nº 01 CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	11
ANEXO Nº 02 PLAN DE ACCION ANUAL	16
ANEXO Nº 03 IDENTIFICAR LOS PRODUCTOS	17
ANEXO Nº 04 GUIA PARA LA IDENTIFICAR DE RIESGOS	17
ANEXO Nº 05 CRITERIOS PARA LA VALORIZACION DE RIESGOS	18
ANEXO Nº 06 MATRIZ DE EVALUACION DE RIESGOS	18
ANEXO Nº 07 REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCION ANUAL	19
ANEXO Nº 08 REPORTE DE EVALUACION ANUAL DE LA IMPLEMENTACION DEL SCI	20



GUIA METODOLOGICA EN GESTION DE RIESGOS PARA EL CONTROL INTERNO

INTRODUCCION

En ambientes globales cada vez más complejos y en constante cambio, la gestión pública tiene grandes desafíos, uno de ellos es mejorar la cadena de valor pública sobre la base de procesos, el desarrollo de buenas prácticas técnicas y administrativas, en resumen, la adecuada administración de bienes y servicios públicos.

El dinamismo actual de la Administración Pública ha permitido que el enfoque del sistema de control interno progresivamente se intensifique en las diversas entidades del Estado, especialmente en las entidades municipales.

Con la presente Guía, se pretende que sea empleado como un documento orientador básico en la Gestión de Riesgos para el Control Interno en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

La administración de riesgos permite el conocimiento y la mejora de la entidad edil, contribuyendo a elevar la productividad y a garantizar la eficiencia y la eficacia en los procesos organizacionales, lo que facilita definir estrategias en mejoramiento continuo, a través de un manejo sistémico en la entidad municipal. Se espera que la Gerencia Municipal, así como las Gerencias de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, incorporen como una política de gestión que cuente con la participación y respaldo de todos los servidores públicos, tarea que se facilitara con la implementación de la metodología presentada, a fin de establecer mecanismos para identificar, valorar y minimizar los riesgos a los cuales está constantemente expuesta, y así poder fortalecer el Sistema de Control Interno.

En la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado se constituyó el Equipo técnico de Gestión de Riesgos, que de forma participativa ha colaborado en la presente Guía, la cual sistematiza de manera ordenada los conceptos y metodología basada en la gestión de riesgos.



GUIA METODOLOGICA EN GESTION DE RIESGOS PARA EL CONTROL INTERNO

1.- OBJETIVOS

1.1 Objetivo General

Contar con una Guía Metodológica para el manejo de la gestión de riesgos vinculado al Sistema de Control Interno, que contribuya con la gestión de riesgos y el desarrollo eficiente de las acciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

1.2 Objetivos Específicos.

- Implementar la Gestión de Riesgos del Sistema de Control Interno – SCI dentro de los procesos y procedimientos de la Entidad edil.
- Uniformizar criterios que permitan la adecuada identificación, evaluación y aplicación de controles y acciones encaminadas a prevenir los riesgos.
- Promover y contribuir a una adecuada administración de riesgos administrativos.
- Contribuir al cumplimiento de la normativa vigente.

2.- BASE LEGAL

- Ley nº 27785. Ley Orgánica del Sistema nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica.
- Ley nº 27658 Ley del Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificaciones
- Ley nº 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y sus modificaciones.
- Ley nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- Ley nº 31084 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2021.
- Resolución de Contraloría nº 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno.
- Resolución de Contraloría nº 146-2019-CG, que aprueba la Directiva nº 006-2019-CG/INTEG Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.
- Resolución de Contraloría nº 093-2021-CG, que deja sin efecto la cuarta disposición complementaria del SCI de la Directiva nº 006-2019-CG/INTEG.
- Resolución de Alcaldía Nº 208-2021-MPLP que designa al CPC. Plodey Andrés Moreno Aguilar, responsable de la sensibilización, capacitación, orientación y soporte para la Implementación del Sistema de Control interno.
- Ordenanza Municipal Nº 017-2013-MPLP de fecha 30-12-2013 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF)



GUIA METODOLOGICA EN GESTION DE RIESGOS PARA EL CONTROL INTERNO

3.- ALCANCE

La presente Guía Metodológica se aplica a todas las Gerencias y Subgerencias de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

4.- DEFINICIONES

Evento

Es un incidente o acontecimiento derivado de fuentes internas o externas que afecta a la implementación de la estrategia o la consecución de objetivos. Los eventos pueden tener un impacto positivo, negativo o de ambos tipos a la vez. Cuando el impacto es positivo se le conoce como oportunidad, en tanto que si es negativo se conoce como riesgo.

Riesgo

Es la posibilidad que un evento ocurra y afecte de manera adversa al logro de los objetivos de la entidad, impidiendo la generación de valor o erosionando el valor existente.

Riesgo residual

Es aquel que permanece después que se toman las acciones de control necesarias para reducir la probabilidad y consecuencia del riesgo.

4.1. Clasificación del riesgo

En el proceso de identificación del riesgo se deberá tener en cuenta la clasificación de riesgos y los conceptos que los definen:

a- Riesgo Estratégico.

Se asocia con la forma en que se administra la Entidad. El manejo del riesgo estratégico se enfoca en asuntos globales relacionados con la misión y cumplimiento de los objetivos estratégicos.

b- Riesgos Operativos

Comprende los riesgos relacionados tanto con la parte operativa como la parte técnica de la entidad, incluye riesgos provenientes de deficiencias en los sistemas de información, en la definición de los procesos, en la estructura de la entidad, en la desarticulación entre dependencias, la cual conduce a ineficiencias, oportunidades de corrupción e incumplimiento de los compromisos institucionales.

c- Riesgos Financieros.

Se relacionan con el manejo de recursos de la entidad e incluye la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de Tesorería y el manejo de los recursos, así como su interacción con las demás áreas dependerá en gran parte el éxito o fracaso de toda entidad.



GUIA METODOLOGICA EN GESTION DE RIESGOS PARA EL CONTROL INTERNO

d- Riesgos de Cumplimiento.

Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.

e- Riesgos de Tecnología.

Se asocian con la capacidad de la entidad para que la tecnología disponible satisfaga sus necesidades actuales y futuras y soporte el cumplimiento de su misión.

5.- METODOLOGIA.

La metodología establecida en la presente Guía combina elementos de la R.C. N.º 320.2006 CG, Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de la Entidades del Estado, así como la R.C. N.º 146-2019-CG Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado y se encuentran fundamentada en políticas, programas e instrumentos de gestión que orientan el accionar de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

6.- ETAPAS DE LA ADMINISTRACION DE RIESGOS

6.1. Planeamiento de la Administración de Riesgos

Para el planeamiento de la administración de riesgos es necesario tener en cuenta la misión y los objetivos a nivel institucional.

Para implementar el proceso del planeamiento de la administración de riesgos es necesario tener en cuenta la misión y los objetivos a nivel institucional.

Para implementar el proceso del planeamiento de administración de riesgos deberá llevar a cabo lo siguiente:

a- Definir y acreditar el Equipo de Riesgos:

Para el proceso de planeamiento de administración de riesgos, cada Gerencia deberá conformar un equipo de dos integrantes, quienes serán designados y acreditados de manera oficial ante el Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

b- Identificar los procesos internos:

Los Gerentes y Subgerentes de cada dependencia deberán determinar y establecer los procesos internos en las dependencias a su cargo y debiendo priorizar dentro de cada proceso identificado los puntos críticos de gestión en sus respectivas Gerencias u Oficinas.

c- Definir el Plan de Gestión de Riesgos:

El Plan de Gestión de Riesgos servirá como herramienta de seguimiento para mejorar la eficiencia en el cumplimiento de los objetivos, los cuales a su vez



GUIA METODOLOGICA EN GESTION DE RIESGOS PARA EL CONTROL INTERNO

deberán estar alineados con el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

Para el desarrollo del Plan de Gestión de Riesgos a cargo del equipo de riesgo, podrán realizar reuniones y talleres con la participación del Funcionario o Servidor, quien deberá brindar y precisar información para la identificación de los riesgos de los diferentes procesos definidos previamente.

El Plan de Gestión de Riesgo deberá considerar los siguientes puntos:

- Metodología. Definida en la presente guía
- Roles y responsabilidades. En el presente acápite se debe identificar al Gerente Municipal y a los integrantes del equipo de trabajo en gestión de riesgos cada tipo de actividad señalada en el Plan de Gestión de Riesgos, así como la designación de personas y sus responsabilidades

7. PROCEDIMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Para implementar el SCI la entidad municipal debe ejecutar los siguientes pasos.

- Eje cultural Organizacional Metodología.

Paso 1; Diagnostico de la Cultura Organizacional.

Paso 2; Plan de Acción Anual- Sección de Medidas de Remediación

- Eje de Gestión de Riesgos

Paso 1; Priorización de Productos

Paso 2; Evaluación de Riesgos

Paso 3; plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control

- Eje de Supervisión

Paso 1; Seguimiento de la Ejecución del Plan de Acción Anual

Paso 2; Evaluación Anual de la Implementación del SCI.

7.1 Eje Cultural Organizacional Metodológica

Diagnóstico de la Cultura Organizacional

Comprende la identificación del estado situacional de la cultura organizacional y sus deficiencias. En caso se esté implementando el SCI por primera vez y por tanto no se cuente con dicha evaluación el órgano responsable de la implementación del SCI, deberá responder las preguntas de la sección del Eje Cultural Organizacional del Cuestionario de Evaluación de la Implementación del SCI. **Anexo 01**

El registro de las respuestas al cuestionario y de su correspondiente evidencia o sustento deberá ser registrado en el aplicativo del sistema informático de la SCI.



Plan de Acción Anual- Sección de Medidas de Remediación

Por cada deficiencia identificada en el paso anterior, debe establecerse las medidas que permitan remediarla o superarla, de manera eficaz, oportuna y eficiente.

Para establecer dichas medidas pueden utilizarse las medidas de herramienta de recojo de información; entrevistas, encuestas, talleres participativos, lluvias de ideas, panel de expertos entre otros, a través de estas herramientas se logren superar la deficiencia y sean fáciles de implementar en la entidad edil.

Elaborar el Plan de Acción Anual- Sección de Medidas de Remediación

Por cada medida de remediación establecida deberá asignarse a la Gerencia o Subgerencia que estará a cargo de su ejecución, el plazo, los medios (evidencia o sustento) que posteriormente permita verificar su cumplimiento, debiendo señalarse la información que sea relevante para asegurar el cumplimiento de dicha medida. Esta información se registra en el aplicativo del SCI. **Anexo 02**

Aprobar el Plan de Acción Anual-sección de Medidas de Remediación

La Gerencia Municipal responsable del SCI, debe visar el Plan elaborado y remitirlo al Titular de la entidad edil para su revisión y aprobación, para ello debe imprimir el Plan de Acción de Anual-Sección de Medidas de Remediación desde el aplicativo informático del SCI. Aprobado el citado plan hasta el último día hábil del mes de marzo de cada año, debe ser remitido a las Gerencias y Subgerencias que se encuentran a cargo de la ejecución de las medidas de remediación.

Priorización de Productos

Identificar los Productos

La identificación de los productos que van a ser incorporados en el control interno depende del instrumento de gestión con el que disponga la entidad edil.

- En caso la Entidad edil cuente con Plan Estratégico Institucional (PEI) identificara las acciones estratégicas institucionales que se deriva de los Objetivos estratégicos institucionales (bienes y servicios finales entregados a usuarios externos a la entidad edil).
- En caso la entidad edil sea parte de uno o varios programas presupuestales, según competencia y ámbito geográfico, en dicha cadena de valor se pueden identificar directamente los productos de bienes y servicios finales entregados a usuarios externos. **Anexo 03**

Priorizar los Productos.

Una vez completado el paso anterior, se priorizan los productos tales como:

- Que tenga relevancia para la población; productos que son parte de las políticas de salud, educación, transporte, vivienda, seguridad ciudadana,



GUIA METODOLOGICA EN GESTION DE RIESGOS PARA EL CONTROL INTERNO

ambiente, limpieza pública, entre otros servicios básicos que brinde directa o indirectamente la entidad edil.

- Y el presupuesto asignado al producto, cuya asignación presupuestal sea mayor.

7.3 Evaluación de Riesgos

Identificar los Riesgos

Para cada producto priorizado, se identificarán los riesgos a que afecten su provisión. Utilizándose las siguientes herramientas de recojo de información; entrevistas, encuestas, lluvia de ideas, técnicas de procesos, talleres participativos, entre otros. **Anexo 4**

Valorar los riesgos

Por cada riesgo identificado se procederá a valorar su probabilidad de ocurrencia y el impacto que podría generar en la provisión del producto priorizado, estos dos valores se multiplican para así obtener el nivel de riesgo, que puede ser; bajo, medio, alto y muy alto. **Anexo 5**

Determinar la tolerancia al riesgo.

Identificado los riesgos y sus niveles, la entidad edil determina cuales de ellos van a ser reducidos a través de medidas de control, de acuerdo con la tolerancia al riesgo que la entidad establezca según el criterio a continuación:

- La entidad que está en el grupo 2 establece medidas de control al menos para los riesgos que presenten niveles alto y muy alto

La información obtenida en el presente paso se registra en el aplicativo informático del SCI, Matriz de Evaluación de Riesgos, según **anexo 6**

7.4 Sección Medidas de Control

Establecer Medidas de Control

Por cada riesgo determinado, se debe establecer las medidas que permitan reducir de manera eficaz oportuna y eficiente. Estas medidas constituyen las medidas de control y pueden ser definidas como procedimientos, técnicas y otros mecanismos que permitan reducir dicho riesgo.

7.5 Eje de Supervisión

Comprende el componente supervisión, este eje comprende el conjunto de acciones que debe realizar la Gerencia Municipal y los Gerentes y Subgerentes de las diferentes áreas, que permitan dar cuenta de la implementación del SCI en la entidad edil a través del Seguimiento de la Ejecución del Plan de Acción Anual en función de los Ejes Cultura Organizacional y Gestión de Riesgos. Para implementar de manera adecuada este eje de Supervisión, debe de ejecutar los siguientes pasos:



GUIA METODOLOGICA EN GESTION DE RIESGOS PARA EL CONTROL INTERNO

7.5.1 Seguimiento de la Ejecución del Plan de Acción Anual.

El seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual debe efectuarse de forma permanente y continua, verificando su cumplimiento a través de la evidencia o sustento que se consignan como medios de verificación, según los plazos establecidos, teniendo en cuenta su estado de ejecución.
anexo 7

Estado de ejecución de las medidas de remediación y de medidas de control

Estado	Criterio
Implementada	Cuando ha cumplido la implementación de la medida de remediación o control conforme al Plan de Acción Anual.
No implementada	Cuando no ha cumplido con la implementación de la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción Anual y la oportunidad para su ejecución ha culminado.
En proceso	Cuando ha iniciado y aún no ha culminado la implementación de la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción.
Pendiente	Cuando aún no ha iniciado la implementación de la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción Anual.
No aplicable	Cuando la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción, no puede ser ejecutada por factores no atribuibles a la entidad, debidamente sustentados, que imposibilitan su implementación.
Desestimada	Cuando la entidad decide no adoptar la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción, asumiendo las consecuencias de dicha decisión.



7.5.2 Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno.

La Evaluación Anual permite a la entidad edil conocer el nivel de implementación de su SCI y se debe realizar desde el primer día hábil del mes de enero del año siguiente, lo que corresponde al periodo anterior, con fecha de corte al 31 de diciembre. Concluido el desarrollo del citado cuestionario, se imprime el aplicativo informático del SCI

El reporte debe ser visado por la Gerencia Municipal responsable de la implementación del SCI y ser remitido al Titular de la entidad para su conocimiento y acciones a seguir. **anexo 8**

Dicho reporte debe ser visado por el Gerente Municipal y ser remitido al Titular del Pliego para su conocimiento y acciones que estime pertinente. Es importante hacer conocer que los resultados de la Evaluación Anual de la Implementación del SCI permitirán identificar las deficiencias del Eje Cultural Organizacional, los cuales se deberán implementar las respectivas medidas de remediación.

GUIA METODOLOGICA EN GESTION DE RIESGOS PARA EL CONTROL INTERNO

Anexo N° 1

Cuestionario de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Eje	Componente	Pregunta	Respuesta		
				Valor= 0	Valor= 1	Valor= 2
1	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	Durante el presente año, ¿la entidad/dependencia ha realizado al menos una charla de sensibilización dirigido a sus funcionarios y servidores, sobre ética, integridad y su importancia en la función pública	No	N/A	SI
2	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia cuenta con lineamientos o normas internas aprobadas que regulen la conducta de sus funcionarios y servidores en el ejercicio de sus funciones?	No	N/A	SI
3	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia cuenta con un procedimiento aprobado que permita recibir denuncias contra sus funcionarios y servidores que vulneran la ética o normas de conducta?	No	N/A	SI
4	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿Los funcionarios y servidores que son parte del órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI han recibido al menos un curso de capacitación en Control Interno durante los dos últimos años?	No	Parcialmente	SI
5	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI en la entidad/dependencia, durante el presente año, ha capacitado a los demás órganos o unidades orgánicas que participan en la implementación del SCI sobre temas de control interno? (*)	No	Parcialmente	SI
6	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia cuenta con al menos un funcionario o servidor que se dedique permanentemente, a la sensibilización, capacitación, orientación y soporte a los órganos	No	N/A	SI
7	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿Se encuentran claramente identificados los órganos o unidades orgánicas responsables de la ejecución de los productos priorizados en el SCI? (*)	No	Parcialmente	SI
8	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	La entidad/dependencia ha difundido a sus colaboradores la información del cumplimiento de sus objetivos, metas o resultados, a través de los canales de comunicación e información que dispone (correo electrónico, Intranet, periódico mural, documentos oficiales, entre otros)?	No	Parcialmente	SI
9	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia realiza una Evaluación Anual del desempeño de los funcionarios	No	N/A	SI
10	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿Los órganos o unidades orgánicas responsables de la ejecución de las medidas de remediación y medidas de control reportan mensualmente sus avances al órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI? (*)	No	Parcialmente	SI
11	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia otorga reconocimientos, mediante carta, memorando u otras comunicaciones formales a los responsables de la implementación de medidas de remediación y medidas de control cuando estas son cumplidas en su totalidad e los plazos establecidos	No	Parcialmente	SI



GUIA METODOLOGICA EN GESTION DE RIESGOS PARA EL CONTROL INTERNO

12	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia utiliza indicadores de desempeño para medir el logro de sus objetivos, metas o resultados?	No	Parcialmente	SI
13	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia ha tipificado en su Reglamento de Infracciones y Sanciones del personal, o documento que haga sus veces, las conductas infractoras por incumplimiento de las funciones relacionadas a la implementación del SCI?	No	Parcialmente	SI
14	Cultura Organizacional	Información y Comunicación	¿El titular de la entidad/dependencia ha presentado el Informe de Rendición de Cuentas de Titulares de acuerdo a las disposiciones de la normativa vigente y en los plazos establecidos?	No	N/A	SI
15	Cultura Organizacional	Información y Comunicación	¿La entidad/dependencia ha cumplido con difundir a la ciudadanía la información de su ejecución presupuesta de forma semestral, a través de los canales de comunicación que dispone (Internet, periódico mural, documentos oficiales, entre otros)?	No	N/A	SI
16	Cultura Organizacional	Información y Comunicación	¿La entidad/dependencia registra mensualmente en el aplicativo INFOBRAS el avance físico de las obras públicas que se encuentran en ejecución?	No	N/A	SI
17	Cultura Organizacional	Información y Comunicación	¿La entidad/dependencia revisa mensualmente la relación de funcionarios inhabilitados en el Procedimiento Administrativo Sancionador, a fin de identificar si algunos de sus funcionarios se encuentran comprendido en dicha relación y proceder a cumplir con la correspondientes normativa?	No	N/A	SI
18	Cultura Organizacional	Información y Comunicación	¿La Alta Dirección utiliza la información del SCI para tomar decisiones?	No	Parcialmente	SI
19	Cultura Organizacional	Información y Comunicación	¿Se ha presentado el Plan de Acción Anual para la implementación del SCI al Titular de la entidad/dependencia y demás miembros de la Alta Dirección? (*)	No	Parcialmente	SI
20	Cultura Organizacional	Información y Comunicación	¿La entidad/dependencia a través de los canales de comunicación internos (correo electrónico Intranet, periódico mural, documentos oficiales, entre otros), informa trimestralmente a los funcionarios y servidores sobre la importancia de contar con un SCI?	No	N/A	SI
21	Cultura Organizacional	Información y Comunicación	¿La entidad/dependencia incorpora en una cláusula contractual con los proveedores u consultores la manifestación de ambas partes del rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivos de los contratos o de ser el caso solicita una declaración Jurada bajo los mismos terminos (*)	No	N/A	SI
22	Cultura Organizacional	Información y Comunicación	¿Se comunica formalmente la información del Plan de Acción Anual para la implementación del SCI, según corresponda, a los órganos o unidades orgánicas que participan en la implementación del SCI? (*)	No	Parcialmente	SI
23	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿La entidad/dependencia ha tomado en cuenta los criterios de tolerancia establecidos en la presente Directiva, para identificar los riesgos que van a ser reducidos mediante medidas de control?	No	Parcialmente	SI



GUIA METODOLOGICA EN GESTION DE RIESGOS PARA EL CONTROL INTERNO

24	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿Se han determinado medidas de control para todos los riesgos valorados que estén fuera de la tolerancia al riesgo?	No	Parcialmente	SI
25	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿Existe alineación entre el Plan Operativo Institucional, el Cuadro de Necesidades y el Presupuesto Institucional de Apertura?	No	Parcialmente	SI
26	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿La entidad/dependencia asigna el presupuesto necesario para la ejecución de las principales Acciones Estratégicas Institucionales (PEI) o Productos (del programa Presupuestal)?	No	Parcialmente	SI
27	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿La entidad/dependencia ha registrado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para los servicios de salud, educación, transporte, Vivienda, seguridad ciudadana o Ambiente, en los correspondientes programas presupuestales con articulación territorial, en caso corresponda? (**)	No	Parcialmente	SI
28	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿La entidad/dependencia ha presentado la información financiera y contable para la elaboración de la cuenta General de la República en los plazos establecidos y de acuerdo a las disposiciones normativas que lo regulen?	No	N/A	SI
29	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿Ha participado el Titular de la entidad/dependencia en la priorización de los productos que se incluirán en el control Interno?	No	Parcialmente	SI
30	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿Se ha utilizado información de desempeño y presupuesto público en la priorización de los productos que se incluirán en el control Interno?	No	Parcialmente	SI
31	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿Los productos priorizados en el control Interno son parte de las políticas de salud, educación, transporte, Vivienda, seguridad ciudadana o Ambiente? (**)	No	Parcialmente	SI
32	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿Los productos priorizados en el control Interno son los que contribuyen, en mayor medida, con el logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales	No	Parcialmente	SI
33	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿Se ha analizado si los productos priorizados son los más relevantes y, por tanto, son los que más requieren de controles internos?	NO	Parcialmente	SI
34	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	En la identificación y valoración de riesgos, ¿han participado los órganos o unidades orgánicas responsables de los productos priorizados con sus funcionarios y servidores con mayor conocimiento sobre el desarrollo de los mismos?	NO	Parcialmente	SI
35	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿Se ha desarrollado talleres participativos o entrevistas para identificar y valorar los riesgos?	NO	NA	SI
36	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	Durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado, ¿se ha analizado si los riesgos identificados son los que afectan en mayor medida la provisión de dicho producto?	No	Parcialmente	SI



GUIA METODOLOGICA EN GESTION DE RIESGOS PARA EL CONTROL INTERNO

37	Gestion de Riesgos	Evaluación de Riesgos	Durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado, ¿se ha identificado los factores que podrían afectar negativamente el cumplimiento de plazos y estándares establecidos en dicho producto?	No	Parcialmente	Si
38	Gestion de Riesgos	Evaluación de Riesgos	Durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado, ¿se ha analizado si existen riesgos de soborno (coima), fraudes financieros o contables, entre otras clases de riesgo de conductas irregulares?	No	Parcialmente	Si
39	Gestion de Riesgos	Evaluación de Riesgos	Durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado, ¿se ha analizado si se presentan registros contables y administrativos falsos, sobrecostos o transferencia de recursos para fines distintos al original?	No	Parcialmente	Si
40	Gestion de Riesgos	Evaluación de Riesgos	Durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado, ¿se ha analizado si los funcionarios y servidores pueden estar motivados, influenciados, inducidos o presionados a recibir sobornos (coimas)?	No	Parcialmente	Si
41	Gestion de Riesgos	Evaluación de Riesgos	Durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado, ¿será analizado si es posible que actores o consultores externos influyeran sobre las decisiones de los funcionarios para realizar sus requerimientos de servicios?	No	Parcialmente	Si
42	Gestion de Riesgos	Evaluación de Riesgos	En la identificación de riesgos de cada producto priorizado, ¿se ha analizado la posibilidad de que se realicen pagos tardíos (retrasados) a los proveedores?	No	Parcialmente	Si
43	Gestion de Riesgos	Evaluación de Riesgos	En la identificación de riesgos, ¿se ha analizado la posibilidad de que los correspondientes funcionarios no realicen una adecuada supervisión de la ejecución de las obras públicas?	No	Parcialmente	Si
44	Gestion de Riesgos	Evaluación de Riesgos	En la identificación de riesgos, ¿se ha analizado la posibilidad que en un proceso de contratación se favorezca a un postor o postulante?	No	Parcialmente	Si
45	Gestion de Riesgos	Actividades de Control	¿El órgano o unidad orgánica responsable de la ejecución de las medidas de remediación y medidas de control cuenta con adecuados recursos financieros para cumplir con su función?	No	Parcialmente	Si
46	Gestion de Riesgos	Actividades de Control	Durante la determinación de las medidas de control, ¿se ha analizado si dichas medidas permitirán reducir significativamente los correspondientes riesgos?	No	Parcialmente	Si
47	Gestion de Riesgos	Actividades de Control	Durante la determinación de las medidas de control, ¿se ha analizado si dichas medidas son factibles de implementar por la entidad/dependencia?	No	Parcialmente	Si
48	Gestion de Riesgos	Actividades de Control	¿Se han desarrollado talleres participativos, entrevistas o panel de expertos para determinar las medidas de control?	No	Parcialmente	Si



GUIA METODOLOGICA EN GESTION DE RIESGOS PARA EL CONTROL INTERNO

49	Gestion de Riesgos	Actividades de Control	¿La entidad/dependencia cumple con registrar la ejecución del Plan de Acción Anual para la Implementación del SCI en el aplicativo informático del SCI, según los plazos establecidos?	No	Parcialmente	Si
50	Gestion de Riesgos	Actividades de Control	¿La entidad/dependencia ha determinado los órganos o unidades orgánicas responsables de la ejecución de las medidas de control contenidas en el Plan de Acción?	No	Parcialmente	Si
51	Supervisión	Supervisión	¿En el Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual para la Implementación del SCI se han establecido, al menos, 3 recomendaciones de mejora por cada producto priorizado?	No	Parcialmente	Si
52	Supervisión	Supervisión	¿El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI ha cumplido con la revisión de los medios de verificación y el registro del estado de la ejecución de los medios de remediación y control?	No	Parcialmente	Si
53	Supervisión	Supervisión	¿La entidad/dependencia ha logrado implementar los 3 ejes del SCI para el presente año, tomando en cuenta todos los productos que han sido priorizados?	No	Parcialmente	Si
54	Supervisión	Supervisión	¿La entidad/dependencia cumple los plazos establecidos para la Implementación de las medidas de remediación y medidas de control, contenidas en el Plan de Acción Anual para la	No	Parcialmente	Si
55	Supervisión	Supervisión	¿La entidad/dependencia cuenta por lo menos con un 70% de grado de cumplimiento del Plan de Acción Anual para la Implementación del SCI?	No	Parcialmente	Si
56	Supervisión	Supervisión	¿Se remite el Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual para la Implementación del SCI a los miembros de la Alta Dirección?	No	Parcialmente	Si
57	Supervisión	Supervisión	¿Se remite el Reporte de Evaluación Anual de la Implementación del SCI a los miembros de la Alta Dirección?	No	Parcialmente	Si
58	Supervisión	Supervisión	¿Al menos una vez al mes se reportan los resultados del Seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual para la Implementación del SCI al Titular de la entidad/dependencia y demás miembros de la Alta Dirección?	No	Parcialmente	Si

Notas:

N/A No aplica

(*) Esta pregunta no aplica para las entidades que no cuenten con la Evaluación Anual de la Implementación del SCI debido a que están iniciando por primera vez con la implementación de su SCI y se encuentran en el Paso 1; Diagnostico de la Cultura Organizacional, conforme a las disposiciones de la presente Directiva.

(**) Preguntas aplicables solo a entidades del Gobierno Regional y Gobiernos Locales.



GUIA METODOLOGICA EN GESTION DE RIESGOS PARA EL CONTROL INTERNO

ANEXO N° 2

PLAN DE ACCIÓN ANUAL

1. Sección Medidas de Remediación

Eje	Deficiencias del SCI	Determinación de medidas de remediación					Comentarios u observaciones
		Medida de remediación	Órgano o Unidad orgánica Responsable	Plazo de Implementación		Medios de Verificación	
				Fecha de inicio	Fecha de Terminó		

2. Sección Medidas de Control

Productos priorizados	Riesgo identificado	Determinación de medidas de control					Comentarios u observaciones
		Medida de control	Órgano o Unidad orgánica Responsable	Plazo de Implementación		Medios de Verificación	
				Fecha de inicio	Fecha de Terminó		

Firma del Titular de la entidad

Cargo
Nombres y Apellidos
DNI N°

V°B° del funcionario a cargo de la UO responsable de implementar el SCI

Cargo
Nombres y Apellidos
DNI N°



GUIA METODOLOGICA EN GESTION DE RIESGOS PARA EL CONTROL INTERNO

Anexo N° 3

Identificar los Productos

Relación entre el Planeamiento Estratégico y los Programas presupuestales

Ejemplos de cadena de valor

Insumo	Actividad	Producto	Resultado
<ul style="list-style-type: none">Recursos humanos para el recojo, traslado y disposición de residuos sólidos.Recursos de equipamiento y otros.	Servicio continuo del recojo, traslado y disposición final de residuos sólidos municipales.	Gestión integral de manejo de residuos sólidos municipales.	Mejoramiento de la calidad de vida de la población.
<ul style="list-style-type: none">Recursos humanos para el abastecimiento de aguaRecursos de equipamiento y otros.	Abastecimiento permanente de agua de calidad para el consumo humano.	Acceso al servicio de agua potable para consumo humano.	Mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Ejemplos de Subdivisiones de las Acciones Estratégicas Institucionales

Entidad: Contraloría General de la República (CGR)

- El PEI 2019-2024 de la CGR establece 3 objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) Tipo 1 los mismos que contienen 9 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI).
- Se prioriza la AEI "Servicios de Control efectivos y oportunos a entidades públicas", aplicando los criterios establecidos en el numeral 7.3.1 de la Directiva.
- La referida AEI tiene un alcance amplio debido a que se subdivide en varios servicios finales (servicios que se entregan a una determinada población): 1) Auditoría de Cumplimiento, 2) Auditoría Financiera, 3) Auditoría de Desempeño, 4) Control Concurrente, 5) Visita de Control 6 y Orientación de oficio.
- en este caso, la citada AEI no puedes constituir un único producto, sino 6 productos.



Anexo N° 4

Guía para la Identificación de Riesgos

- 1) Cuales son los factores, situaciones o eventos que podrían afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos del producto priorizado.
- 2) Cuáles son los factores, situaciones o eventos que podrían afectar en mayor medida el cumplimiento de plazos y estándares del producto priorizado.
- 3) Que acciones hitos o procesos del producto priorizado se encuentran expuestos a riesgos de corrupción (comisión de delitos, contra la administración pública, cobro indebido, colusión y peculado, malversación, soborno, cohecho, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, entre otros.
- 4) En que casos un funcionario o servidor público podría tener incentivos para solicitar o recibir un soborno(coima).
- 5) Cuáles son los riesgos que están relacionados a posibles abusos de poder o alteración de información de la gestión de la institución

GUIA METODOLOGICA EN GESTION DE RIESGOS PARA EL CONTROL INTERNO

Anexo N° 5

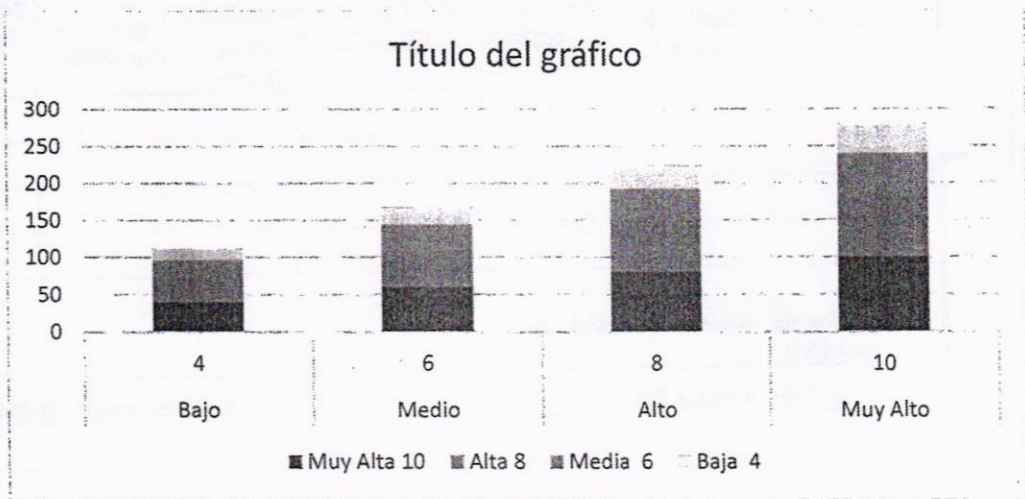
Criterios para la Valorización de Riesgos

Mapa de riesgos

En base a los valores utilizados para determinar la probabilidad e impacto, se constituye una matriz que permite visualizar los distintos niveles de riesgo por colores. Esta herramienta es denominada como el mapa de riesgos.

		Impacto				
		Bajo 4	Medio 6	Alto 8	Muy Alto 10	
Probabilidad	Muy Alta	10	40	60	80	100
	Alta	8	32	48	64	80
	Media	6	24	36	48	60
	Baja	4	16	24	32	40

Valores para determinar el Impacto de riesgo



Anexo N° 6

Matriz de Evaluación de Riesgos

Entidad:

Objetivo:

Identificación de Riesgos		Valoración de Riesgos		
Productos Priorizados	Riesgo identificado	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo

GUIA METODOLOGICA EN GESTION DE RIESGOS PARA EL CONTROL INTERNO

ANEXO N°7

Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual

1. Sección Medidas de Remediación

Eje	Deficiencias del SCI	Determinación de medidas de remediación					Comentarios u observaciones	Estado de la Medida de Remediación
		Medida de remediación	Órgano o Unidad orgánica Responsable	Plazo de Implementación		Medios de Verificación		
				Fecha de inicio	Fecha de Terminó			

2. Sección Medidas de Control

Productos priorizados	Riesgo identificado	Determinación de medidas de control					Comentarios u observaciones	Estado de la Medida de Control
		Medida de control	Órgano o Unidad orgánica Responsable	Plazo de Implementación		Medios de Verificación		
				Fecha de inicio	Fecha de Terminó			

2. Problemática y Recomendaciones de mejora para la Implementación del SCI

Problemática (3)	Recomendaciones de Mejora (4)

(1) Cada medida de remediación puede contener más de una acción que la entidad debe implementar para superar la deficiencia, pueden ser establecidas por hitos, etapas, entre otros.

(2) Cada medida de control debe contener más de una acción que la entidad debe implementar para reducir el riesgo, pueden ser establecidas por hitos, etapas, entre otros.

(3) Listar todos los factores, hechos o situaciones que limitaron, impidieron o dificultaron la implementación de los 3 ejes del SCI.

(4) Por cada problemática listada, recomendar una medida, acción o decisión que permita solucionar dicha problemática.



GUIA METODOLOGICA EN GESTION DE RIESGOS PARA EL CONTROL INTERNO

Anexo N° 8

Reporte de Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Eje	Componente	Pregunta	Respuesta

Puntaje Total	
----------------------	--

Grado de Madurez del Sistema de Control Interno	
--	--

V°B° del Gerente Municipal
responsable de implementar el SCI
Cargo
Nombres y Apellidos
DNI N°

- Se debe identificar las deficiencias en las respuestas que no cumplan o cumplan parcialmente lo solicitado en las preguntas.
- Las deficiencias identificadas en las preguntas del Eje de Cultura Organizacional deben ser remediadas a través del procedimiento establecido en el numeral 7.1.
- Las deficiencias identificadas en las preguntas de los Ejes de Gestión de Riesgos y Supervisión deben ser remediadas con la ejecución de los citados ejes de acuerdo con las disposiciones de la Directiva

